

juego, le ganaban sin sentirlo» (1). Los Padres más graves y respetables hicieron fuerza en desechar tal elección, y así, después que al primer escrutinio se llevó Gil González 52 votos de los 70, cuando se trató de elegir el otro vocal, 47 votos nombraron al P. Alonso Sánchez, quedándose Mariana con solos nueve, pues los restantes se diseminaron por otros Padres.

Ahora oigamos las curiosas noticias que el P. Alonso Sánchez nos da sobre este suceso y sobre la persona del P. Mariana. Escribiendo pocos días después al P. Aquaviva, le decía así: «El primer día salieron diputados Gil González y Mariana (2), y pasados los de la información, se eligió al primer escrutinio Gil González, y al primero también Alonso Sánchez. Y porque V. P. podría dudar, cómo el dicho [Alonso Sánchez] se dejó elegir, teniendo la ocupación que V. P. le cometió, digo lo primero, que habiendo escrito V. P. una carta de cómo no tenía ningún oficio ni superioridad, ésta se mostró y publicó, y así pareció á todos que no tenía que excusarme. Lo segundo, porque habiendo yo propuesto á los graves y fieles de la Compañía, y en particular á mi como Provincial, Gil González, (3) que yo tenía ocupación y razones para eximirme del voto, todos me dijeron que en conciencia estaba obligado á callar y dejar hacer á Dios. Lo tercero, que el parecer de 47 votos, y éstos de primer escrutinio, y que los demás se repartieron á uno, dos y tres, y sólo el que se temía tuvo nueve, hizo la elección dicha. Lo cuarto, porque habiéndolo después acá propuesto á los mismos confidentes, les parece que calle y haga lo que Dios ha querido. Lo quinto, porque, á no haberse elegido esta persona, era cosa evidente haberse de elegir Mariana, con tan graves inconvenientes como V. P. sabrá por otras vías. Porque desde que le señalaron por diputado, se echó bien de ver la trama y monopodio que tenía hecho de todos los perturbantes, contra V. P., contra el gobierno y contra el Instituto, ó cosas particulares hechas con ellos. Y así, el primer día de la información estuvo el dicho Mariana pujantísimo; y las razones de sus secuaces eran, que convenía enviar un hombre libre y disgustado con el General, y que no se uniese con él, y que se las tuviese tiesas, y que llevase arrollado al Provincial, y que acomodase el Instituto á los afligidos y á la flaqueza humana.»

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 184.

(2) Trátase de los diputados para formar la Mesa, como suele decirse.

(3) Llama la atención este título de *mi como Provincial*, que da Sánchez al P. Gil González. Sin duda le debió mandar Aquaviva, que no hiciese nada, sin oír el consejo de dicho Padre.

Añade luego el P. Sánchez otras razones que tuvo para admitir su elección, y al fin de la carta insiste en el motivo principal por estas palabras: «Últimamente, no puedo dejar de decir la máquina y maquinaciones que cayeron con la elección hecha, ó, por mejor decir, con la que se impidió. Porque el P. Mariana ha descubierto cosas nunca pensadas en memoriales que traía, *quibus petebat ut cribaret Institutum sicut triticum*. Segundo, en lo que informaba públicamente en su cámara de mudanzas de él. Tercero, en lo que ha hablado en Congregación, que, por más que se ha templado, ha dicho perlas. Cuarto, en lo que ha tratado con particulares y conmigo largamente, defendiendo á Acosta, y diciendo que hace muy bien en obedecer al Rey, y reprendiéndome valerosamente que me haya opuesto y contaminado. Quinto, diciendo que Acosta trató con él, antes que se partiese, lo que iba hacer, y que había mucho tiempo que lo tenía en el pecho el Acosta, y que aunque fuera Provincial de Toledo, no dejara de hacer lo que ha hecho y hace. Sexto, habló de tal manera con Gil González, que me dijo él, espantado, que nunca tal pensó, ni tales ni tan malos dictámenes había tenido ningún perturbante... Certifico á V. P. que si el capitán que pretendían les saliera, que V. P. viera maravillas, y acá las viéramos bien diferentes de las que vemos, si maravillas y no monstruos se han decir. Gracias á Dios que lo impidió» (1).

Al día siguiente de elegir los vocales recibió la Congregación una carta de Felipe II que llenó de gran consuelo á los Padres. Hela aquí: «Venerables y devotos religiosos. Aunque sé que todas las Congregaciones y Capítulos que se hacen van enderezados á la reformation de los abusos y relajaciones (si algunas hubiere en las religiones), y á restituirlas en su observancia y pureza, y mirar por su beneficio y aumento en lo espiritual y temporal, y que este será el fin que se pretende en la Congregación particular que ahora se ha de celebrar en esa villa de Alcalá, todavía con el deseo que tengo de que en esa sagrada religión, de quien soy tan devoto, se consigan todos estos fines, he querido encomendároslos y encargaros que, cumpliendo con vuestra obligación, y principalmente con lo que se debe al servicio de Nuestro Señor, lo hagáis así, para que cada día vaya floreciendo en santidad de vida y todo género de virtud y ejercicio de letras; y que, demás de esto, tengáis el cuidado, que confío, de encomendar muy de veras á Nuestro Señor en vuestros sacrificios y oraciones mi

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 189.

salud y la del príncipe D. Felipe, mi muy caro y muy amado hijo, y que le enseñe lo que ha menester para sucederme dignamente, temiendo y sirviendo á Dios, para cuyo santo servicio deseo y pretendo que todas nuestras acciones se enderecen, y que también supliquéis con instancia á Su Divina Majestad, que favorezca y ayude los buenos sucesos de los negocios del reino de Francia, como por otras mías se os ha encomendado.—De Aranjuez á 9 de Mayo de 1593.—*Yo el Rey*» (1).

Respondió la Congregación con una carta respetuosa, agradeciendo, como era justo, el favor que nos hacía Su Majestad, y prometiéndole las oraciones que deseaba. Á los pocos días terminóse la Congregación con suma paz y alegría general de los congregados. Pocos días después, el 21 de Mayo, enfermó gravemente el P. Alonso Sánchez. Según dice su amanuense, sentíase el Padre indispuerto cuando dictaba la carta copiada más arriba, y apenas la acabaron le dió tan gran calentura y tan fuertes dolores, que movía á compasión. Atribuyóse la enfermedad á los excesivos trabajos que había tomado el Padre en el desempeño de su comisión. Hiciéronse, como era natural, todas las diligencias posibles para restablecerle, pero fueron inútiles. La enfermedad siguió rápidamente su curso, y el 27 de Mayo, día de la Ascensión, expiró santamente el P. Alonso Sánchez (2). En su lugar fué á Roma el P. Antonio de Mendoza.

Si consideramos el número de instrucciones que le dió el P. Aquaviva y los variados encargos y negocios que el difunto tenía á su cuenta, pudiera creerse que se había frustrado el objeto de su misión, y, sin embargo, no fué así. Es verdad que apenas pudo tratar con los Provinciales y superiores locales sobre la enmienda de las faltas domésticas que se debían atajar; pero en cambio tuvo la dicha de negociar perfectamente con Felipe II y conseguir de él, que dejase en libertad á la Congregación general. Si no cortó de raíz todos los arrimos y relaciones que tenía en la Corte el P. Acosta, por lo menos le debilitó muchísimo y consiguió contrapesar la autoridad de este hombre é impedir que influyera más de lo justo en el giro de nuestros negocios. Ni Aquaviva ni Sánchez soñaban en lo principal que habían de conseguir. Mientras Acosta negociaba contra la Compañía en Roma, dispuso la divina Providencia que el P. Sánchez negociase felizmente en España. La enmienda de las faltas que el P. Aquaviva

(1) *Acta Congr. Prov. Tolet.*, 1593.

(2) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 117.

preparaba por medio de su negociador, disponía Dios que se hiciese con más autoridad y suavidad por medio de la Congregación general.

Terminadas felizmente las Congregaciones provinciales, dispusiéronse los elegidos para ir á Roma. La provincia de Toledo enviaba, como hemos dicho, al P. Porres, Provincial, con los PP. Gil González Dávila y Antonio de Mendoza. De Castilla iban el P. Gonzalo Dávila, Provincial, con los PP. Miguel Marcos y Juan Suárez. El Provincial de Aragón, Francisco Galarza, llevaba consigo á los PP. Jerónimo Roca y Melchor Valpedrosa. Por Andalucía iban con el P. Bartolomé Pérez de Nueros, Provincial, los dos célebres ascetas Alonso Rodríguez y Francisco Arias. De Portugal partieron el P. Juan Álvarez, Provincial, y los PP. Pedro de Fonseca y Juan Correa (1).

5. En el mes de Junio el licenciado Arenillas avisó al P. Porres que se fuesen presentando en Madrid los Padres que habían de ir á la Congregación general, para avisarles de algunas cosas en nombre de Su Majestad. Representó modestamente el P. Porres á Felipe II que, si era posible, no se tratase este negocio por medio de la Inquisición. Aceptó la idea el Soberano, y encargó el asunto á Rodrigo Vázquez, Presidente del Consejo de Castilla. El 22 de Junio presentáronse á él los PP. Porres, Gil González y Antonio Mendoza, y habiéndoles bien recibido, les dijo lo siguiente en nombre de Su Majestad. Lo ponemos tal como luego lo escribió el P. Porres al P. Aquaviva:

«Dijo tenía Su Majestad grande estima y afición á esta santa religión, y que, sin lisonja, la tenía por la religión que el día de hoy sirve más á Nuestro Señor y hace más fruto y provecho en la Iglesia de Dios, de cuantas hay en ella, y que está muy satisfecho de sus personas y de su Instituto, y en señal de la afición y estima que Su Majestad tenía de la Compañía, cuando los años pasados, por memoriales que habían dado algunos de dentro y de fuera, mandando Su Santidad que la visitase el Obispo de Ávila (2); entendiendo Su Majestad que á la Compañía era más grato que se tomase otro medio y no aquél, fué Su Majestad muy contento y sobreyó de aquel medio, y ahora se ha holgado que se junte esta santa Congregación, porque, juntándose en ella personas tan principales y doctas, traten

(1) Todos estos nombres, y los de los sustitutos, constan en una relación que puede verse en Simancas, *Inquisición*, sala 39, leg. 322, y que reproducimos en el Apéndice.

(2) Don Jerónimo Manrique fué trasladado de la diócesis de Cartagena á la de Ávila en 1591.

algunas cosas graves, que en nombre de Su Majestad se les propondrán allá, que por acá también las habrán entendido en diversas ocasiones.

»Dijo claramente que no era intención de Su Majestad en esto, sino que se tratase en la Congregación general, en estas y en las demás cosas, lo que más convenía al mayor servicio de Dios y mayor bien de la misma religión. Y aunque cuanto á las personas está muy satisfecho que no hay que reformar, porque la misma religión tenía tanta cuenta en eso, que antes excederá que no faltará á lo que debe; pero por ser religión nueva, tendrá cosas que averiguar y asentar para su mayor conservación y aumento. Certificó que Su Majestad en esto no pretendía cosa suya, sino el mayor bien de la religión, como está dicho; porque si hubiera alguna cosa suya, estaba satisfecho que la pudiera decir á los que iban, y que todos le sirviéramos en ella, y animónos á la jornada, pues se enderezaba para el servicio de Dios nuestro Señor.»

Á esta alocución de Rodrigo Vázquez respondió el P. Porres agradeciendo sinceramente las mercedes que Su Majestad había hecho siempre á la Compañía, la que le hacía con el presente recaudo y la circunstancia de dárselo por medio de Su Señoría; «porque hasta aquí, dijo, habíamos caminado por debajo del agua desde el año de 86, que comenzaron nuestros trabajos, y así habíamos estado sentidos y encogidos, por no saber las cosas de que nos hacían cargo, ni ser oídos, ni admitir satisfacción en ellas». Rogó tras esto al Presidente que suplicase á Su Majestad, que lo que desease proponer á la Congregación no lo propusiese por medio del P. Acosta, por no ser éste persona grata al General ni á la Compañía. Ofreció hacerlo así Rodrigo Vázquez, y con muy buena gracia despidió á los tres Padres (1). Una entrevista semejante tuvieron en Madrid los Padres de Portugal, de Castilla y de Andalucía. Á los de Aragón les habló en Valencia el Virrey (2).

Pasemos ahora á Roma y veamos lo que allí se disponía para la futura Congregación. Los Padres españoles se pusieron en camino con alegría, creyendo tener de su parte el favor de Felipe II. Sin embargo, no se aseguraban algunos del todo, pues vislumbraban que en torno de Su Majestad se agitaban también los inquisidores y algunos inquietos. No eran infundadas estas sospechas. Trece días después

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 121.

(2) *Ibid.*, f. 7.

de escribir aquella carta tan hermosa á la Congregación de Toledo, dirigía otra nuestro católico Rey á Clemente VIII, que hubiera alarmando á los Nuestrs si la hubieran leído. Resumiremos esta carta, que no parece haber sido conocida por ninguno de nuestros Padres en aquel tiempo.

Fueron tantas las cosas, dice en sustancia el Rey, que se expusieron en los memoriales de 1586 y 87 por personas muy buenas y graves de la Compañía, que sin atender á su manera de vivir y costumbres, sino solamente al gobierno y á los grandes y muchos inconvenientes que de él se han seguido y siguen, le movieron á pedir que fuese visitada esta religión por el Obispo de Cartagena. «Estuvo muy adelante la visita, y era lo que más importaba y convenía, y aun creo importa»; pero el P. Aquaviva se opuso á este pensamiento y ofreció visitar la Compañía por Padres de ella, uno de los cuales fué Acosta. Con estas visitas no se remedió nada, y ocurriendo otras cosas no menos graves que las pasadas, ha parecido conveniente convocar Congregación general, y así lo han pedido en nombre de Su Majestad el maestro Francisco de Toledo y José de Acosta. Está convocada la Congregación para Noviembre, y se han resentido tanto de ello el P. Aquaviva y sus parciales, que ya en Roma, ya en España, no cesan de desacreditar al P. Acosta, para que no tenga la autoridad que necesita en la Congregación, si se ha de poner eficaz remedio á los males de la Compañía. Este remedio no lo quieren el P. General y los suyos, ni por vía de visita ni de Congregación general, «y dan á entender que debe ser verdad lo contenido en los memoriales que se han dado». Por ser tan grave este negocio, importa que Su Santidad mande que, entre otras personas que han de asistir con voto decisivo á esta Congregación, sea el P. Acosta, como lo explicará más el Embajador» (1).

Por esta carta se ve que Felipe II, á pesar de todas las explicaciones y satisfacciones que se le habían dado, perseveraba todavía en dos juicios erróneos acerca de nuestros negocios. Primero: creía ser conveniente la visita por Obispo. Segundo: creía verdad lo que decían contra Aquaviva nuestros inquietos, y juzgaba á éstos por hombres de virtud y autoridad. ¿Cómo se explican estos juicios de nuestro católico Monarca? Recordemos la singular posición en que se veía. Por una parte, no podía negar el bien inmenso que hacía nuestra religión en la Iglesia, y por eso la amaba con todas

(1) Arch. sec. del Vaticano, *Fondo Borghese*, II, 448, a., b, f. 337.

veras, como tan católico que era. Por otro lado, estaba unido en cuerpo y alma con la Inquisición y respetaba sumamente á su confesor. Pues como este confesor juzgaba tan mal como vimos de nuestro Instituto, y la Inquisición era tan hostil por aquel tiempo á la Compañía, no dejaban uno y otra de imprimir sus ideas en el católico Monarca. Y no se contentaron con imprimírselas, sino que trataron seriamente, en el verano de 1593, de enviar á Roma al arcediano de Toledo, hombre enemigo de la Compañía, con instrucciones particulares del Rey para que negociase con la Congregación general. Afortunadamente no se puso en práctica tan peregrino pensamiento (1).

6. Entretanto desvelábase en Roma el P. Aquaviva para prevenir las ingerencias extrañas que pudieran perturbar la futura Congregación. Por de pronto, para que Acosta hiciese menos daño, le mandó á principios de 1593 salir de la casa profesa, y pasar á vivir en la casa de los penitenciarios de San Pedro, encargando al superior de esta comunidad, que observase al nuevo súbdito y le obligase á guardar la disciplina religiosa. Resintióse bastante Acosta, se quejó al Papa y al Duque de Sesa, y aun escribió á España lamentándose de que le abrían las cartas los superiores, y de que le mostraban desvío y aversión sus hermanos. El P. Alonso Sánchez avisó al P. Aquaviva de estas ideas escritas á España por Acosta. El P. General responde con fecha 6 de Abril: «De las cartas que le vienen de Su Majestad ó de sus ministros, yo he dado orden que ninguna se vea. De las demás no sé por qué razón ha de querer el P. Acosta la exención que la Congregación general no quiso dar á los Asistentes... Con algunas que se le han abierto al P. Acosta se ha descubierto bien la necesidad que hay de que él no tenga esa exención. En cuanto al otro punto del desvío y despego con que le tratan los Nuestros, ya se ha dado orden que le conversen y hablen con caridad; pero siendo público el negocio á que ha venido, ¿cómo evitar que los buenos hijos de la Compañía le miren con malos ojos? Además, él da poca edificación, fué á visitar las estaciones en carroza con seglares, sale de casa en coche, va á comer con grandes personajes, y siembra cizaña sutilmente entre los súbditos y el P. General» (2).

Exagerándose, como suele suceder, la idea de la severidad que observaban nuestros superiores con el P. Acosta, llegóse á decir que

(1) Este plan singular lo conocemos por un escrito de Arenillas del 12 de Agosto de 1593, que se conserva en Simancas, *Gracia y Justicia*, leg. 781.

(2) *Solí Hisp.*, 1588-1602. *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 287.

el P. General le estaba formando proceso. Acudió el Duque de Sesa á Clemente VIII, representando que semejante proceso se formaría sin duda para impedir á Acosta la entrada en la Congregación. Su Santidad envió al P. Toledo á nuestra casa profesa con orden de mandar al P. Aquaviva que mostrase el proceso. Respondió el General que no había tal proceso, y que él había ordenado solamente que se obligase al P. Acosta á observar nuestras reglas (1).

No conocemos las primeras cartas que escribió Acosta desde Roma á España para disponer las cosas en orden á la futura Congregación. La más antigua que hemos descubierto sobre este negocio es posterior á las Congregaciones provinciales, pero interesantísima para nuestra historia. Va dirigida á Felipe II y esta fechada en Roma el 30 de Julio de 1593. El objeto es proponer á Su Majestad lo que se deberá hacer en la próxima Congregación general para conseguir lo que se desea. Empieza Acosta diciendo que el P. General trabaja todo lo posible por ganar la voluntad del Papa y desacreditar á los que secundan los deseos del Rey. Se esfuerza sobre todo en impedir que Acosta entre en la Congregación. Acerca del P. Toledo escribe Acosta este párrafo singular:

«Con el P. Toledo es increíble la solicitud que han traído y traen para hacelle de su opinión, y con efecto, les ha favorecido con Su Santidad en cosas que se les han ofrecido de harta consideración, y así piensan tenerle de su parte (2). Él diversas veces me ha dicho, que conviene á los negocios que le tengan en esta figura el General y los suyos, porque de otra suerte harían con el Papa tales diligencias, que por mucho que Su Santidad se fie de él, no le diese la mano necesaria en las cosas del General y de la Compañía; mas que á su tiempo se verá cuán engañados están con él, y que lo que tiene dicho y sabe se ha escrito á Vuestra Majestad, no faltará de ello. Yo no dejo de estar con recelo hasta ver el hecho; mas por otra parte veo que está descontento y disgustado con el General, y que ha tenido muchas ocasiones para estarlo, y el contemporizar con él pienso que le sale á Toledo más de miedo que todavía le tiene, para que no le estorbe en cosas de su honor y acrecentamiento, que no de afición y gusto, y

(1) Simancas, *Inquisición*, sala 39, leg. 322. Es carta del Embajador al Rey, de 31 de Agosto de 1593.

(2) Era verdad esto, pues el P. Aquaviva escribía el 10 de Mayo á Gil González lo siguiente: «El P. Toledo siempre ha estado muy bien en las cosas del Instituto, y espero que lo hace y hará como muy hijo de la Compañía.» *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 296.